

Anla revocó parcialmente sanción a **Ecopetrol** por caso Lisama

La petrolera fue notificada por la autoridad ambiental ante la sanción por el afloramiento de crudo en el citado pozo ocurrido en marzo de 2018.

f FACEBOOK

✉ ENVIAR

🐦 TWITTER

in LINKED IN

G+ GOOGLE PLUS

🔖 GUARDAR



CORTESÍA: **ECOPETROL**

POR: PORTAFOLIO · FEBRERO 10 DE 2021 - 11:13 A. M.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) le notificó a **Ecopetrol**, a través de la Resolución 290 del 9 de febrero de 2021, que por el caso del afloramiento en el pozo Lisama 158, ocurrido en inmediaciones del municipio de Barrancabermeja en marzo de 2018, y que por tal razón se le imponía una multa de multa por \$3.863.918.267.

Así, la citada entidad con la medida revoca parcialmente la sanción impuesta en primera instancia por valor de \$5.155.000.000, la cual fue informada por **Ecopetrol** el 29 de enero de 2020.

“En desarrollo del Plan de Recuperación Ambiental aprobado por la Anla, **Ecopetrol** ejecutó labores como la limpieza fina a los cuerpos de agua afectados, concluyó la reincorporación de la fauna silvestre en la quebrada Lizama y Caño La Muerte, inició la recuperación del bosque ripario con la siembra de especies nativas de la región y estructuró 33 proyectos de inversión social y ambiental por un valor de \$23.769 millones, entre las principales actividades”, resalta un comunicado de la petrolera.

En la actualidad, **Ecopetrol continúa con los monitoreos para verificar la calidad del agua superficial, subterránea, sedimentos y aire, los cuales arrojan resultados en los valores de referencia permitidos por la autoridad ambiental.**

“**Ecopetrol** acata y respeta las decisiones de los organismos de vigilancia y control. No obstante, evaluará la iniciación de las actuaciones correspondientes para apelar la decisión emitida por la ANLA”, subraya la empresa en la nota.

Lo más leído

1. Precio del dólar en Colombia cerró con fuerte valorización
2. Fijan remuneración de los aprendices del Sena para 2021
3. Motos de Royal Enfield buscan más distribuidores en Colombia
4. El 87,1 por ciento de los adultos están bancarizados
5. 'El país sí necesita las reformas tributaria, laboral y pensional'
6. Multinacional Concentrix tiene 900 vacantes laborales en Colombia